

TRABAJO FINAL DEL MÁSTER EL MUNDO CLÁSICO Y SU PROYECCIÓN EN LA CULTURA OCCIDENTAL: ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Curso 2010/2011

(Código:24400926)

1.PRESENTACIÓN

El Trabajo de Fin de Máster es la culminación de todo el Programa de Máster sobre el Mundo Clásico. Se trata de conseguir la formación oportuna sobre el Mundo Clásico y su pervivencia, lo que supondrá una mejora en la formación humanística de los estudiantes.

A esta parte le están asignados 10 créditos ECTS, lo que equivale a 250 hora de trabajo.

En el último punto de esta presentación se ofrece una Regulación general del funcionamiento del Trabajo.

Damos a continuación una relación del Profesorado del Máster, con indicación de sus líneas preferentes de investigación:

Arribas Hernández, M^a Luisa. Profesora Titular de Filología Latina (UNED)

Poesía latina

Métrica latina

Ballesteros, Antonio. Profesor Titular de Filología Inglesa (UNED)

Literatura Comparada

Teoría Literaria

Cultura Popular ("Popular Culture")

Literaturas en lengua inglesa

Butiñá Jiménez, Julia. Catedrática de Lengua Catalana (UNED)

Los orígenes del humanismo, especialmente la novela caballeresca (*Curial e Blanch*)

Güelfa y Tirant lo

El principal humanista de las letras catalanas: Bernat Metge

Calero Calero, Francisco. Profesor Titular de Filología Latina (UNED)



Latín medieval cancilleresco
 Latín renacentista
 Luis Vives
 Carrasco, Leticia. Profesora Contratada Doctora (UNED)
 Historiografía latina
 Conde Salazar, Matilde. Investigadora Científica (CSIC)
 Paganismo y Cristianismo
 Historiografía hispano-latina renacentista
 Edición y crítica textual de autores renacentistas
 Costas Rodríguez, Jenaro. Catedrático de Filología Latina (UNED)
 Historiografía hispano-latina renacentista
 Lexicografía latina
 Edición y crítica textual de autores renacentistas
 Humanismo y Tradición clásica
 Eugenio Díaz, Francisco. Profesor Emérito de Derecho Romano (UNED)
 Derecho Romano
 Fernández de Buján, Federico. Catedrático de Derecho Romano (UNED)
 Derecho Romano
 Fernández-Savater, M^a Victoria. Profesora Contratada Doctora (UNED)
 Tradición literaria clásica
 La novela en el mundo antiguo
 Literatura latina y teoría literaria moderna
 Latín medieval : el *exemplum* medieval receptor y transmisor de relatos
 Literatura Comparada
 Análisis narratológico aplicado a los textos clásicos
 Tácito narrador: recursos narrativos
 La tradición de César en España
 García Garrido, Manuel. Catedrático de Derecho Romano (UNED)
 Derecho Romano
 Guzmán García, Helena. Profesora Ayudante Doctor (UNED)
 Tragedia griega
 Personajes femeninos del mito griego
 López Férez, Juan A. Catedrático de Filología Griega (UNED)
 Mitología griega
 Tragedia griega
 Influencia de mitos clásicos en la literatura española
 El griego como lengua científica
 Lucas de Dios, José M^a. Catedrático de Filología Griega (UNED)
 Literatura griega
 Lexicografía griega
 Mitología clásica
 Tradición clásica
 Martínez Arancón. Ana. Profesora Titular de H^a de las Ideas (UNED)
 Historia de las deas
 Mas Torres, Salvador. Profesor Titular de Filosofía (UNED)
 Pensamiento grecolatino
 Tradición del Pensamiento grecolatino
 Mora Rodríguez, Gloria. Profesora Contratada Doctora (UAM)
 Historia de la Arqueología
 Moreno Hernández, Antonio. Catedrático de Filología Latina (UNED)
 Lexicografía latina
 Crítica textual y edición crítica de textos latinos
 Técnicas narrativas en la literatura latina
 Estudio filológico de los textos musicales latinos
 Nieto Alcalde, Víctor. Catedrático de Historia del Arte (UNED)
 Arte griego y Arte romano
 Tradición Clásica en el Arte
 Pabón de Acuña, Carmen T. Profesora Titular de Filología Latina (UNED)
 El epigrama y la sátira latinos



Teatro griego y teatro latino y su interrelación
 Filosofía latina
 Pervivencia de la literatura clásica en la literatura española
 Pedrero Sancho, Rosa M^a. Profesora Titular de Filología Griega (UNED)
 Literatura griega
 Lexicografía griega
 Rodríguez Somolinos, Helena. Investigadora Científica (CSIC)
 Literatura griega
 Lexicografía griega
 Solís Santos, Carlos. Catedrático de Historia de la Ciencia (UNED)
 Historia de la Ciencia
 Trascasas Casares, Mercedes. Profesora Colaboradora (UNED)
 Historiografía hispano-latina renacentista
 Edición y crítica textual de autores renacentistas
 Humanismo y Tradición clásica
 Lingüística latina
 Lexicografía latina

Tudora, Laura. Profesora Ayudante Doctor en Filología Francesa (UNED)
 Literatura francesa siglos XX-XXI
 Literatura comparada (literaturas románicas)

Vega Reñón, Luis. Catedrático de Lógica (UNED)
 Historia y filosofía de la lógica.
 Teoría de la argumentación.
 Historia de la lógica en España

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Este Trabajo de Fin de Máster en su variante de Orientación profesional hay que contextualizarlo en el proceso de profundización en el conocimiento del Mundo Clásico, y en definitiva en el perfeccionamiento en la formación humanística.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los conocimientos previos estarán determinados por el Profesor-Tutor que habrá de dirigir la investigación.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo ahora buscado es la profundización en el conocimiento del Mundo Clásico y su pervivencia, lo que equivale a una mayor formación en los estudios humanísticos.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA



Estarán en función del Trabajo que haya que llevar a cabo.

6.EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7.METODOLOGÍA

La metodología estará en función del Trabajo que haya de realizarse y del Tutor que lo dirija.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía complementaria estará en función del Trabajo previamente fijado.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía complementaria estará en función del Trabajo previamente fijado.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de tutorización estará lógicamente en función del Tutor escogido. Los datos sobre horarios, direcciones electrónicas y teléfonos de los Profesores están las Guías de las asignaturas respectivas.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Sobre la Defensa del Trabajo véase el punto siguiente de esta Presentación (Regulación del Trabajo)

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14.Regulación del Trabajo



Regulación de los Trabajo de Fin de Máster

Esta Regulación dimana de la Normativa general que la UNED ha hecho pública sobre los Trabajos de Fin de Máster que se establezcan en los diferentes Planes de Estudio de los Títulos Oficiales de Máster impartidos en la UNED. De otro lado, concreta los extremos que en aquella Normativa quedan al criterio de cada Máster.

Artículo 1. Características.

1. El Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.
2. Dada la carga de 10 créditos ECTS asignada al mencionado Trabajo, lo que equivale a 250 horas de trabajo, debe tratarse de una incipiente investigación, o aplicación profesional, semejante a lo que hasta ahora constituía el Trabajo de Investigación previo al DEA. La opción "trabajo de investigación / aplicación profesional" está determinada por la previa elección entre el Trabajo Fin de Máster-Iniciación a la investigación y el Trabajo Fin de Máster-Orientación profesional.
3. El Trabajo de Fin de Máster será realizado bajo la supervisión del tutor/a asignado/a.
4. El Trabajo de Fin de Máster deber ser evaluado una vez que se tenga constancia (preferiblemente a través de las Actas) de que el estudiante ha superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

Artículo 2. Comisión del Máster y Comisiones Evaluadoras

1. La Comisión del Máster coordinará y supervisará el proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.
2. Para la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, la Comisión del Máster creará, a propuesta del Coordinador/a de cada Máster y tras la consulta al tutor/a, una Comisión Evaluadora específica para cada Trabajo presentado, que estará formada por tres profesores del Máster o de otros Másteres de la UNED, uno de los cuales debe ser el tutor/a, no pudiendo haber más de dos miembros de la Comisión que pertenezcan al mismo Departamento. La Comisión del Máster designará entre los miembros de la Comisión Evaluadora un/a Presidente/a y un/a Secretario/a. En todo caso, la presidencia deberá ser asumida teniendo en cuenta el criterio de categoría docente y antigüedad.

Artículo 3. Convocatorias y Matrícula

1. Los Trabajos de Fin de Máster se deberán presentar en la:

-Convocatoria de Junio: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Julio.

-Convocatoria de Septiembre: cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de Octubre.

-Convocatoria de Febrero (salvo en el primer año de estudios): cuya entrega de actas debe realizarse antes del 15 de marzo [\[1\]](#).

2. La matrícula en el Trabajo de Fin de Máster se realizará dentro del plazo general de matrícula, mediante el abono de los precios públicos que correspondan según los créditos asignados. Al tratarse de un Trabajo Fin de Máster será un requisito imprescindible el haberse matriculado en todas las asignaturas necesarias para superar el Máster.

3. La matrícula dará derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias de defensa del Trabajo, correspondientes al curso en que se haya realizado dicha matrícula.

4. Aquellos estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del Máster, a excepción del Trabajo fin de Máster, y se matriculen por primera vez en el siguiente curso académico, tendrán derecho a presentarse en



las convocatorias de:

- Febrero o Junio (a elección del estudiante) y
- Septiembre.

5. Aquellos estudiantes matriculados en un curso académico que no se hayan presentado al Trabajo de fin de Máster o no lo superen, gozarán de matrícula gratuita, para esta materia, en el siguiente curso académico, abonando los precios de Secretaría y Seguro Escolar, cuando corresponda.

6. Las prórrogas de Trabajos de fin de Máster dan derecho a la presentación a examen en la:

- Convocatoria de Febrero o Junio (a elección del estudiante) y
- Convocatoria de Septiembre

Artículo 4. Asignación del tutor/a y del tema.

1. La iniciativa para la elección del tutor/a y de la línea de trabajo será en principio competencia de los estudiantes, que se pondrán directamente en contacto con el tutor/a para solicitar de él tanto la determinación del tema como su aceptación de tutor/a; no obstante, en caso de duda, podrán pedir asesoría a la Comisión del Máster. La asignación de tutor/a y de tema será comunicada por los estudiantes a la Comisión del Máster, que garantizará cada asignación individual.

2. El tutor/a será un/a profesor/a del Máster correspondiente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

3. El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios.

4. La asignación del tutor/a y del tema deberá producirse al menos cuatro meses antes de la finalización del plazo de presentación de los Trabajos de Fin de Máster, y en todo caso, antes del 1 de junio del año académico en el que se ha producido la matrícula.

Artículo 5. Presentación del Trabajo de Fin de Máster.

1. La Comisión del Máster establecerá las fechas y plazos de presentación de los Trabajos de Fin de Máster en cada una de las convocatorias previstas, que deberán fijarse con tiempo suficiente para entregar las Actas dentro del plazo previsto. La información sobre estas fechas y plazos deberá hacerse pública, de modo que se garantice su conocimiento por parte de los estudiantes.

2. Una vez obtenido el visto bueno del tutor/a, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster tres ejemplares del Trabajo con una antelación de al menos tres semanas a la fecha en que haya de tener lugar la Defensa pública de aquél.

3. El visto bueno del tutor/a deberá ser remitido por éste a la Comisión del Máster, con carácter previo a la defensa pública del Trabajo.

4. Para todos los trámites necesarios para la convocatoria, recepción, presentación y defensa de los Trabajos Fin de Máster, la Comisión contará con el apoyo de la Unidad administrativa correspondiente.

Artículo 6. Citación para la defensa.

1. El/la Presidente/a de la respectiva Comisión Evaluadora, con el visto bueno del Coordinador/a del Máster, acordará y notificará a cada estudiante el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con quince días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa.



2. El/la Coordinador/a del Máster hará público el calendario completo de defensas.

Artículo 7. Defensa pública.

1. La defensa del Trabajo de Fin de Máster será realizada por el estudiante en sesión pública, mediante la exposición de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.

2. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

3. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, y deberá proporcionar una calificación global, teniendo en cuenta tanto la valoración otorgada por el tutor/a al Trabajo como otros aspectos de la defensa pública de éste.

Artículo 8. Calificación.

1. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

2. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante las recomendaciones que considere oportunas.

3. La Comisión Evaluadora cumplimentará la correspondiente Acta de Calificación, que será firmada por el Secretario, a efectos de que el tutor/a pueda incluir la calificación en las Actas correspondientes.

4. Cada Comisión Evaluadora podrá proponer en acta separada la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. La Comisión del Máster decidirá sobre la asignación de estas menciones, teniendo en cuenta, en caso necesario, el expediente global del estudiante, y se encargará de incluirlas en las Actas correspondientes. El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

